

LA PLATA, 17 de febrero de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 3719

VISTO:

El memorando remitido por la Gerencia Financiero-Contable, con relación a la situación de la **Dra. CICCARELLI MIRIAM ESTER**, quien fue incluida en el listado de suspendidos a partir del 01/09/03, de la Resolución de C. D. 3135/03; y,

CONSIDERANDO:

Que la profesional se adhirió al Plan Res. 217/96 el día 01/09/03, fecha de comienzo de la vigencia de la sanción.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Anúlase la suspensión aplicada a la profesional que a continuación se menciona mediante Resolución del Consejo Directivo n° 3135/03 de fecha 01/09/03:

| PROFESIONAL | MAT. | Tº | Fº | LEG.Nº | DELEGACIÓN |
|---------------------------------|-------------|-----------|------------|----------------|-------------------|
| CICCARELLI, Miriam Ester | C.P. | 85 | 145 | 21874/0 | MORON |

ARTICULO 2.- Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación, cumplido archívese.